



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Víctor Larco Herrera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República"

COMUNICADO

COMISION ENCARGADA DEL PROCESO DE REASIGNACION DEL PERSONAL DE LA SALUD EN EL MARCO DEL ARTICULO 27 DE LA LEY N° 31538, BAJO EL REGIMEN DE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS – DECRETO LEGISLATIVO 1057

La comisión encargada del proceso de reasignación del personal de la salud en el Hospital Víctor Larco Herrera, reunidos en sesión de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil veintidós, que en mérito de las reconsideraciones presentadas se procedió a revisar, evaluar la documentación presentada por los recurrentes y llegando a resolver las reconsideraciones planteadas, en forma siguiente:

La Profesional en Trabajo Social ERIKA LILIANA INGA PALOMINO ha cumplido con subsanar, las observaciones presentadas en el proceso del reasignación, siendo esta omitir la firma en todos los folios que forman parte del anexo 4, de esta forma se viabiliza su reconsideración. Ello permite establecer que satisface los requisitos en el presente proceso de reasignación. Por lo que deberá ser declarada "APTO".

La Técnica en Farmacia GLADYS SALAZAR BECERRA, ha cumplido con subsanar, las observaciones presentadas en el proceso del reasignación, siendo esta omitir la firma en todos los folios que forman parte del anexo 4, de esta forma se viabiliza su reconsideración. Ello permite establecer que satisface los requisitos en el presente proceso de reasignación. Por lo que deberá ser declarada "APTO".

La Técnica en Enfermería VARGAS PRADO EDITA, ha cumplido con subsanar, las observaciones presentadas en el proceso del reasignación, siendo esta omitir la firma en todos los folios que forman parte del anexo 4, de esta forma se viabiliza su reconsideración. Ello permite establecer que satisface los requisitos en el presente proceso de reasignación. Por lo que deberá ser declarada "APTO".

El Técnico en Enfermería GARCIA HUAMAN DENNIS, ha cumplido con subsanar, las observaciones presentadas en el proceso del reasignación, siendo esta no precisar el número de convocatoria por la que postula, de esta forma se viabiliza su reconsideración. Ello permite establecer que satisface los requisitos en el presente proceso de reasignación. Por lo que deberá ser declarada "APTO".

La Profesional en Enfermería CHUNGA ALVA NELSY LISSBET, ha cumplido con subsanar, las observaciones presentadas en el proceso del reasignación, siendo esta no precisar el número de convocatoria por la que postula, de esta forma se viabiliza su reconsideración. Ello permite establecer que satisface los requisitos en el presente proceso de reasignación. Por lo que deberá ser declarada "APTO".

Por tanto, la comisión por unanimidad acordó:

1. **DECLARAR FUNDADO** el recurso de reconsideración interpuesto por La Profesional en Trabajo Social ERIKA LILIANA INGA PALOMINO consiguientemente se halla se halla apto.
2. **DECLARAR FUNDADO** el recurso de reconsideración interpuesto por La Técnica en Farmacia GLADYS SALAZAR BECERRA, consiguientemente se halla se halla apto.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República"

3. **DECLARAR FUNDADO** el recurso de reconsideración interpuesto por La Técnica en Enfermería VARGAS PRADO EDITA, consiguientemente se halla se halla apto.
4. **DECLARAR FUNDADO** el recurso de reconsideración interpuesto por El Técnico en Enfermería GARCIA HUAMAN DENNIS, consiguientemente se halla se halla apto.
5. **DECLARAR FUNDADO** el recurso de reconsideración interpuesto por La Profesional en Enfermería CHUNGA ALVA NELSY LISSBET, consiguientemente se halla se halla apto.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I	CARGO	CONDICION
1	ERIKA LILIANA INGA PALOMINO	43662095	TRABAJADORA SOCIAL	APTA
2	GLADYS SALAZAR BECERRA	47049383	TECNICO FARMACIA	EN APTA
3	VARGAS PRADO EDITA	41815881	TECNICO ENFERMERIA	EN APTA
4	GARCIA HUAMAN DENNIS	46602014	TECNICO ENFERMERIA	EN APTO
5	CHUNGA ALVA NELSY LISSBET	43662095	ENFERMERA/O	APTA

Magdalena del Mar, 21 de septiembre del 2022
ATTE.
LA COMISIÓN.




Abg. DAVIS EDUARDO VIVAR CORDOVA
Representante de la Oficina de Personal
Presidente